MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4204

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 27/2016 "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE", DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA MOLMAN S.A.

Asunción, 8 de agosto de 2016

Visto: El memorando DGAF N.° 1111 de fecha 8 de agosto de 2016, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 27/2016 "Adquisición de gas refrigerante", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 28 "Adjudicación", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual expresa: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."* y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso para la adquisición de gas refrigerante, a través del memorando D.A. N.° 1394/2016.

Además, la Dirección de Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 350 "Productos e instrumentales químicos y medicinales", CDP N.° 508/2016, ID N.° 311.135, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" y su Decreto Reglamentario 7774/16.

Así también, la nota UOC N.° 1306 de fecha 31 de mayo de 2016, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 27/16 para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

De acuerdo, al acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de junio del corriente año y de Evaluación de fecha 29 de julio de 2016, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 27/2016 "Adquisición de gas refrigerante", que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa MOLMAN S.A., de conformidad a los artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03.

A ese respecto, por memorando n.° 1581 de fecha 5 de agosto de 2016, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 27/2016, para la adquisición mencionada.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 275 de fecha 5 de agosto de 2016, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 4204

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 27/2016 "ADQUISICIÓN DE GAS REFRIGERANTE", DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 28 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA MOLMAN S.A.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar conforme al artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la Contratación Directa n.° 27/2016 **"Adquisición de gas refrigerante"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, de fecha 29 de julio de 2016, en consideración de que se ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación, a la empresa MOLMAN S.A., por un monto total de **G. 3.673.500.- (Guaraníes tres millones seiscientos setenta y tres mil quinientos)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Gas refrigerante	Global/ Chino	Unidad	10	367.350	3.673.500.-
					Total Guaraníes	**3.673.500.-**

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio fiscal.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas, suscribir la Orden de Compra emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

4.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios prestados sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Mirta L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado